

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión del causante Camilo Arturo Navia, para proveer.

Santiago de Cali, 1 de febrero de 2022.

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

| | |
|--------------|-------------------------------|
| Auto No. | 191 |
| Actuación: | Sucesión |
| Causante: | Camilo Arturo Navia |
| Radicado: | 76 001 3110 001 2018 00521 00 |
| Providencia: | Aplazar audiencia |

Se solicita por la doctora YAZMIN HERRERA SANDOVAL, se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, teniéndose en cuenta que su representada falleció el 19 de noviembre de 2021 en Canadá, tal como se acredita con la copia del acta de deceso No. 2338047 de Canadá, quien deja herederos, los que quieren hacerse parte en el proceso, pero que por factor de distancia no han podido otorgar el poder pues se encuentran en diferentes países, petición que es coadyuvada por la apoderada judicial de la heredera Carmen Lucia Navia Terreros, doctora ADIELA TERREROS LONDOÑO.

Ante la viabilidad de lo peticionado, se aplazará la diligencia de audiencia programada para el día de hoy, 2 de febrero de 2022, a las 9:30 a.m., y se procederá a fijar nueva fecha para tal efecto.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

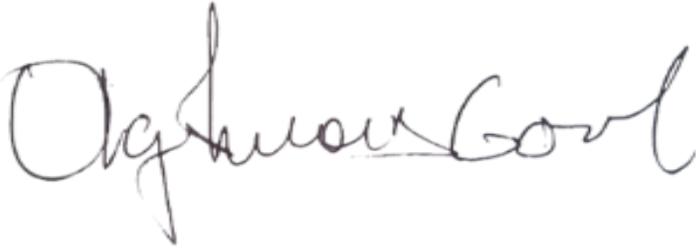
R E S U E L V E:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de inventario y avalúos, programada para el día 2 de febrero de 2022, a las 9:30 a.m..

SEGUNDO: FIJAR el día **14** de **MARZO** de 2022, a las **9.30 A.M.** para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos, prevista en el artículo 501 del C.G.P..

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav